San Cristóbal, 27 de noviembre de 2019

ADENDA Nº 1

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 30/19. CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO, FRENTE A LA ESCUELA 1.767 SANTO DOMINGO GUZMAN, PLURIANUAL 2019-2020. ID 372980

I - SE MODIFICAN LOS DATOS DE FECHA Y HORA DE CONSULTA, PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS Y APERTURA DE SOBRES, QUE ESTABA DE LA SIGUIENTE MANERA:

FECHA Y HORA TOPE PARA CONSULTAS
Fecha: 25 de noviembre de 2019
Hora: 10:00hs

FECHA Y HORA TOPE PARA PRESENTACION DE OFERTAS
Fecha: 28 de noviembre de 2019
Hora: 10:00hs

FECHA Y HORA PARA LA APERTURA DE SOBRES
Fecha: 28 de noviembre de 2019
Hora: 10:30hs

QUEDANDO COMO SIGUE:

FECHA Y HORA TOPE PARA CONSULTAS
Fecha: 02 de diciembre de 2019
Hora: 10:00hs

FECHA Y HORA TOPE PARA PRESENTACION DE OFERTAS
Fecha: 05 de diciembre de 2019
Hora: 10:00hs

FECHA Y HORA PARA LA APERTURA DE SOBRES
Fecha: 05 de diciembre de 2019
Hora: 10:30hs

II- SE MODIFICA LOS DATOS DE LA CONTRATACIÓN PUNTO 1- LA VISITA AL SITIO DE OBRAS -QUE EN LA CARTA DE INVITACIÓN ESTABA DE LA SIGUIENTE MANERA:

1- La visita al sitio de obras, se llevará a cabo:
Fecha: 22 de noviembre de 2019 como máximo un día antes del plazo para recepción de consultas.
Hora: desde las 8:00 a.m hasta las 12:00 a.m.
Funcionario responsable: funcionarios de la Dirección de Área Urbana.

Todo Oferente que no efectúe dicha visita, deberá declarar en su oferta expresamente que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y celebrar el contrato

QUEDANDO CUANTO SIGUE:

1- La visita al sitio de obras, se llevará a cabo:
Fecha: 29 de noviembre de 2019 como máximo un día antes del plazo para recepción de consultas.
Hora: desde las 8:00 a.m hasta las 12:00 a.m.

Funcionario responsable: funcionarios de la Dirección de Área Urbana.

III- SE MODIFICA CONDICIONES DEL CONTRATO PUNTO 22- PLAZO DE EJECUCIÓN -QUE EN LA CARTA DE INVITACIÓN ESTABA DE LA SIGUIENTE MANERA:

22 - El plazo de ejecución es de: 60 (sesenta) días desde la emisión de orden de inicio

QUEDANDO CUANTO SIGUE:

22 - El plazo de ejecución es de: 30 (treinta) días desde la emisión de orden de inicio

IV- SE MODIFICA MODELO DE CONTRATO PUNTO 07- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA-QUE EN LA CARTA DE INVITACIÓN ESTABA DE LA SIGUIENTE MANERA:

El plazo de ejecución es de 60 (sesenta) días calendarios posteriores a la Recepción de la Orden de Inicios, firmada por el/la responsable de la Dirección de Área Urbana de la Institución Municipal.
La fecha de inicio es la de 48 horas posteriores a la fecha de Orden de Inicio que deberá ser efectuada por la Dirección de Área Urbana. La contratista está obligada a iniciar y culminar los trabajos una vez recibido la Orden de Inicio emitido por la Dirección de Área Urbana de la Municipalidad de San Cristóbal.
La CONTRATISTA deberá entregar el trabajo finalizado dentro del plazo previsto, conteniendo todo lo especificado en la CLÁUSULA TERCERA Y CUARTA, y en la Planilla Adjunta en la Oferta.
La CONTRATISTA deberá cumplir con los plazos parciales y finales de la obra. En caso de incumplimiento será responsable por las demoras ocasionadas y pasibles de penalización conforme al párrafo siguiente.
La CONTRATISTA será la única responsable civil y penal conforme a las normativas vigentes al respecto por cualquier vicio en la construcción sea por defecto en la mano de obra o en la cantidad o la calidad de materiales utilizados, durante la ejecución de las obras y una vez efectuada la inspección final y recepción de las obras, sin perjuicio de las acciones legales que corresponden a la Institución Municipal.

QUEDANDO CUANTO SIGUE:

El plazo de ejecución es de 30 (treinta) días calendarios posteriores a la Recepción de la Orden de Inicios, firmada por el/la responsable de la Dirección de Área Urbana de la Institución Municipal.
La fecha de inicio es la de 48 horas posteriores a la fecha de Orden de Inicio que deberá ser efectuada por la Dirección de Área Urbana. La contratista está obligada a iniciar y culminar los trabajos una vez recibido la Orden de Inicio emitido por la Dirección de Área Urbana de la Municipalidad de San Cristóbal.
La CONTRATISTA deberá entregar el trabajo finalizado dentro del plazo previsto, conteniendo todo lo especificado en la CLÁUSULA TERCERA Y CUARTA, y en la Planilla Adjunta en la Oferta.
La CONTRATISTA deberá cumplir con los plazos parciales y finales de la obra. En caso de incumplimiento será responsable por las demoras ocasionadas y pasibles de penalización conforme al párrafo siguiente.
La CONTRATISTA será la única responsable civil y penal conforme a las normativas vigentes al respecto por cualquier vicio en la construcción sea por defecto en la mano de obra o en la cantidad o la calidad de materiales utilizados, durante la ejecución de las obras y una vez efectuada la inspección final y recepción de las obras, sin perjuicio de las acciones legales que corresponden a la Institución Municipal.

V- SE MODIFICA CRITERIOS DE EVALUACION - PUNTO 2 EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS - QUE EN LA CARTA DE INVITACIÓN ESTABA DE LA SIGUIENTE MANERA:

2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un (03) tres contratos, durante los últimos diez (05) cinco años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un (70%) setenta por ciento por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio..	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el ***20%*** de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el ***40%*** de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 4**
""Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período **2016 en adelante** en las siguientes actividades clave: **CONSTRUCCION EMPEDRADOS**	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir por lo menos con el ***20%*** de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el ***40%*** de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 4**

QUEDANDO COMO SIGUE:

3. EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un (08) ocho contratos, durante los últimos diez (10) diez años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un (70%) setenta por ciento por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio..	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el ***20%*** de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el ***40%*** de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 4**
• "Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período **2010 en adelante** en las siguientes actividades clave: **CONSTRUCCION EMPEDRADOS** • Ser una empresa con actividad principal en construcción (se acreditará con la presentación de la Apertura del RUC y se verificara mediante la página web de la Subsecretaria de Estado de Tributación).	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir por lo menos con el ***20%*** de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el ***40%*** de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 4**

VI- SE MODIFICA DOCUMENTOS DE LA OFERTA - PUNTO V OTROS DOCUMENTOS - QUE EN LA CARTA DE INVITACIÓN ESTABA DE LA SIGUIENTE MANERA:

V. Otros documentos
a) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente; b) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente; c) Estados Financieros según Resolución General Nº 49/14, de los tres últimos ejercicios fiscales. (2015, 2016 y 2017). d) Constancia de entrega de obras con satisfacción e) Fotocopias de contratos anteriores. f) Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato. i) Currículo del Profesional residente (Arquitecto o Ingeniero Civil) acompañado de los siguientes documentos (Copia de C.I., R.U.C., Patente Profesional, Matrícula Habilitante, Pre Contrato o Carta de Compromiso con la empresa Ofertante) J) FORMULARIOS: Nº 1- Formulario de Composición de Precios Unitarios Nº 2- Experiencia General en Construcción Nº 3- Facturación Anual Media en Construcción Nº 4- Experiencia Específica en Construcción Nº 5- Situación Financiera Nº 6-Lista de personal propuesto para la obra Nº 7- Lista de Equipos, herramientas, maquinarias

QUEDANDO COMO SIGUE:

VI. Otros documentos
a) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente; b) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente; c) Estados Financieros según Resolución General Nº 49/14, de los tres últimos ejercicios fiscales. (2016, 2017 y 2018). d) Constancia de entrega de obras con satisfacción. e) Fotocopias de contratos anteriores. f) Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.

g) Currículo del Profesional residente (Arquitecto o Ingeniero Civil) acompañado de los siguientes documentos (Copia de C.I., R.U.C., Patente Profesional, Matrícula Habilitante, Pre Contrato o Carta de Compromiso con la empresa Ofertante)
h) Constancia de obrero patronal del I.P.S. como mínimo 5 años de antigüedad, cantidad mínima de 5 cinco personales asegurados.
i) Constancia de presentación de planillas del periodo 2018 de obreros en el Vice Ministerio de Justicia y Trabajo.
j) Constancia de Visita al sitio de la Obra expedida por la Convocante.
k) FORMULARIOS:
Nº 1- Formulario de Composición de Precios Unitarios
Nº 2- Experiencia General en Construcción
Nº 3- Facturación Anual Media en Construcción
Nº 4- Experiencia Específica en Construcción
Nº 5- Situación Financiera
Nº 6-Lista de personal propuesto para la obra
Nº 7- Lista de Equipos, herramientas, maquinarias

Obs., Los demás Puntos de la Carta de Invitación y del SICP continúan sin modificaciones.

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL ENCARGADA UOC

GLADYS BEATRIZ PORTILLO ACEVEDO

Responsable de UOC